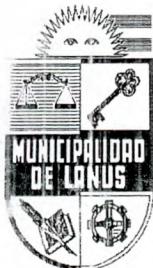


Archivel



Corresp. Expte.- F-00921/10.- H.C.D.



30
años
“2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 11519

Artículo-1º:-Impónese el nombre de “PLAZA DE LOS LUCHADORES SOCIALES”, a la Plaza de Villa Diamante ubicada en la calle Aristóbulo del Valle esquina Murguiondo de Lanús Oeste, en homenaje a todos los vecinos que durante años fueron pilares de la construcción de la comunidad de Villa Diamante y que fueron desaparecidos por razones políticas durante la última dictadura militar.-

Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado en el Artículo 1º, deberá efectuarse en la Plaza mencionada, lugar donde se colocará una placa recordatoria y donde participarán autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo convocará a dicho acto a todas las Instituciones del Distrito a las cuales cursará invitación especial.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida, para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 30 Agosto de 2013. -

REVISÓ

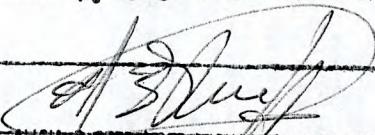
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

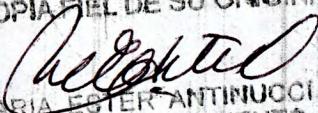


Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1910
FECHA 11 SEP 2013

Registrada bajo el N° 11519


ALICIA B. STEPANOFF MICHALOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO